

Dos plazas de Guarda segundo.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don Juan Montiel Guardiola, don Enrique Sainz Malumbres y don Fermín Molinero Alvarez.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don José María Ruiz-Tapiador Martínez, Ingeniero Jefe Regional.

Vocales: Don Javier Etayo Elizondo, Ingeniero de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil nombrado al efecto.

Secretario: Don José Luis Fernando Torrecilla, Auxiliar administrativo.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en calle Sancho el Mayor, 5, Pamplona, a las once y media de la mañana del próximo 18 de junio.

Pamplona, 14 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe, José María Ruiz-Tapiador Martínez.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Centro del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ayudante-Tractorista*

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 16 de marzo próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Ayudante-Tractorista

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don Antonio Escobar Palomares, don César Hernanz Fernández y don Ignacio Ruiz Sánchez.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Leopoldo Mántaras Casanova, Ingeniero Jefe Regional.

Vocal: Don Antonio Merino Serrano, Mecánico.

Secretario: Don Manuel Gimeno González, Jefe administrativo.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en calle Monte Esquinza, 4, Madrid, a las diez horas del próximo 17 de junio.

Madrid, 14 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante relativa a los exámenes para Capitán de la Marina Mercante correspondientes a la convocatoria de junio de 1966.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 308), que establece las normas a que deben ajustarse los exámenes para la obtención de los títulos profesionales de las Marinas Mercante y de Pesca, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien disponer:

1. Los exámenes para Capitanes de la Marina Mercante correspondientes a la convocatoria del mes de junio de 1966 darán comienzo el día 18 de dicho mes, con una duración de veintiocho días.

2. Los exámenes constarán de tres grupos de materias, que podrán aprobarse independientemente, estando formado cada uno de ellos por las siguientes:

Grupo «A»:

«Cálculos Náuticos».

Grupo «B»:

«Astronomía, Náutica y Navegación».

«Derecho y Legislación Marítima».

«Teoría del buque».

Grupo «C»:

«Meteorología y Oceanografía».

«Inglés».

«Radio y Radionavegación».

«Higiene Naval».

3. Los exámenes serán escritos, excepto el de «Inglés», que se desarrollará bajo ambas modalidades, y todos ellos se ajustarán a los programas aprobados por Orden del Ministerio de Comercio de fecha 28 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307).

4. A estos exámenes pueden presentarse:

1.º Los Pilotos de la Marina Mercante de primera clase.

2.º Los Pilotos de la Marina Mercante de segunda clase con trescientos días de navegación en buques pesqueros.

5. Los candidatos solicitarán su admisión a los exámenes ajustándose a lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 308).

6. Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente y de la cantidad de 400 pesetas en concepto de «derechos de examen» fijada por la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964, citada anteriormente, deberán entregarse en esta Subsecretaría en los días 16, 17 y 18 de junio exclusivamente.

7. El Tribunal que ha de juzgar estos exámenes estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Pieltáin Moreno, Director general de Instrucción Marítima.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe del Negociado de Tribunales de Exámenes de la 2.ª Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Vocales: Los Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica don Angel María de Urrutia y de Landaburu, que actuará del 18 de junio al 15 de julio; don Cesáreo Díaz Fernández, del 30 de junio al 4 de julio; don Agustín Vigier de Torres, del 4 al 7 de julio; don Honesto Valle Romero, del 6 al 10 de julio; don Angel de Facio y Lasquetty, del 8 al 10 de julio; doña María del Carmen Casares Souto, del 9 al 12 de julio; don Ramón Girona Ballester del 18 de junio al 7 de julio, y don Bernardo Cabrera Ramírez, del 4 al 7 de julio. Los seis primeros actuarán como Vocales ponentes de las materias de que son titulares, y los dos restantes, como Vocales.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, y disposiciones complementarias de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» números 193, 33 y 319, respectivamente) los Vocales a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las Ordenes de nombramiento, en donde se estamparán por este Organismo las fechas de su presentación y la terminación de la misión desempeñada, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 100 pesetas, y para los Vocales, 75 pesetas por sesión.

Por razón de tiempo y distancia, los Profesores don Ramón Girona Ballester y don Bernardo Cabrera Ramírez efectuarán su desplazamiento en avión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1966. — El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la provisión de la plaza de Letrado Asesor de esta Cámara.*

Durante el plazo de presentación de instancias para la provisión de la plaza de Letrado Asesor de esta Cámara, con la misión de defensa de los propietarios ante los Tribunales, solamente se ha presentado como único concursante el Letrado don Manuel Suárez Santiso.

Pontevedra, 14 de mayo de 1966.—El Presidente, por P. I., Evaristo Paredes Valdés.—El Secretario, Manuel Cabanillas Pérez.—2.802-A.